MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **ELARD GALO MELGAR VALDEZ**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus facultades legislativas prevista en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Senado, aprobado mediante Resolución Legislativa N.º 006-2025-2026-CR, presenta la siguiente Moción de Saludo y de conformidad con el artículo 105° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 15 de agosto de 2026, la ciudad de Arequipa conmemora el 486.º aniversario de su fundación, acontecimiento ocurrido el 15 de agosto de 1540 por disposición de Francisco Pizarro y bajo la conducción de García Manuel de Carbajal, constituyéndose desde entonces en uno de los principales referentes históricos, culturales y económicos del sur del Perú;

Que, Arequipa, reconocida como la "Ciudad Blanca", posee una identidad profundamente vinculada a su arquitectura construida con sillar, roca volcánica que caracteriza gran parte de su centro histórico y que expresa la integración de técnicas constructivas europeas y autóctonas. Precisamente, el Centro Histórico de Arequipa fue inscrito por la UNESCO en la Lista del Patrimonio Mundial en el año 2000, en reconocimiento a su excepcional valor cultural y arquitectónico;

Que, la ciudad conserva importantes espacios y monumentos que forman parte del patrimonio nacional y de la memoria colectiva, entre ellos la Plaza de Armas, la Basílica Catedral, el Monasterio de Santa Catalina, el complejo de la Compañía de Jesús y diversos templos y casonas que testimonian la riqueza de su desarrollo histórico y cultural;

Que, Arequipa destaca asimismo por la extraordinaria belleza de su entorno natural, caracterizado por la presencia del volcán Misti, el valle del río Chili y otros paisajes de gran valor turístico, a los que se suma el Cañón del Colca, uno de los principales destinos turísticos de la región y escenario privilegiado para apreciar el vuelo del cóndor andino;

Que, la identidad arequipeña se encuentra también estrechamente ligada a sus tradiciones, festividades, expresiones artísticas y a una reconocida gastronomía, representada por platos emblemáticos como el rocoto relleno, el chupe de camarones, el adobo arequipeño, el solterito de queso, el cuy chactado, la ocopa y el queso helado, manifestaciones que contribuyen a preservar y proyectar la cultura de la región;

Que, a lo largo de su historia, Arequipa ha demostrado una particular capacidad de preservar su patrimonio y reconstruirse frente a fenómenos naturales, especialmente los terremotos que han marcado el desarrollo de su arquitectura y de su identidad urbana, manteniendo hasta la actualidad una estrecha relación entre patrimonio, paisaje y comunidad;

Que, corresponde al Senado de la República reconocer y valorar las ciudades que, por su historia, patrimonio, cultura y contribución al desarrollo nacional, constituyen parte fundamental de la identidad del Perú;

POR LO EXPUESTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cordial y efusivo saludo a la población de la ciudad y provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, con motivo de conmemorarse el 486° aniversario de la fundación de la ciudad, formulando votos por el bienestar de la población arequipeña y por la continuidad de los esfuerzos destinados a preservar su patrimonio histórico, cultural y natural.

SEGUNDO. - Hacer llegar el presente saludo a la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Arequipa, señora **RUCCY JUDITH OSCCO POLAR**, por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales y a toda la población de la ciudad de Arequipa

TERCERO. - Reconocer la trascendencia de Arequipa como ciudad histórica y Patrimonio Mundial, así como su permanente contribución al desarrollo cultural, turístico, económico y social del Perú.

Lima, 14 agosto de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MELGAR VALDEZ Bard Galo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/08/2026 12:42:32-0500